

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs

San José, sábado 22 de setiembre de 1883.

NUMERO 210.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO.

Sábado 22.

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 6 horas de la tarde. Sale la Luna á las 11 horas 21 minutos de la noche.

Quatro Tiempos (ajuno.) Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia; san Mauricio y compañeros mártires; santa Iradida, virgen y mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.

Secretaría de Hacienda.

Oficios.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Perú.

Sección Científica é Industrial. Observaciones meteorológicas.—Un Mastodonte.—No se invierte.—Cuanto del eucliptus se diga es poco.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Industria del caucho y de la gutapercha.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 320.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 21 de 1883.

No siendo posible por ahora, al Señor Don Leandro González, desempeñar las funciones de Secretario de la Gobernación de la comarca de Limón, se

ACUERDA:

Nombrar interinamente para el desempeño de dichas funciones, al Señor Don Francisco Carcache. Comuníquese.

De orden de S. E. el Benemérito Gral. Presidente de la República. Por el Honorable Señor Ministro de Gobernación, el de Hacienda.

Sotó.

Cartera de Gracia.

Nº 68.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 21 de 1883.

Con presencia del favorable informe dado por el Supremo Tribunal de Justicia, sobre las instancias presentadas por los reos Inocente Lara, vecino de Santa Cruz, y Rudecindo Mata, de Cartago, sentenciados á la pena de presidio, por los delitos de hurto y lesiones, respectivamente; el Poder Ejecutivo, en uso de la atribución 19ª del artículo 102 de la Constitución Política, y de conformidad con los artículos 109 y 111 del Código Penal,

ACUERDA:

Rebajar al reo Inocente Lara la tercera parte de la pena de presidio á que fué condenado, y conmutar al reo Rudecindo Mata la que le fué impuesta, por la de confinamiento en el cantón de Grecia.—Comuníquese.

De orden de S. E. el Benemérito Gral. Presidente de la República. Por el Honorable Señor Ministro del ramo, el de Hacienda.

Sotó.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Sr. Ministro de Hacienda y Comercio.

San José de Costa-Rica, 20 de setiembre de 1883.

Me hago la honra de poner en conocimiento de USª H., que el

Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 11 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 3,050 en Billetes de Aduana, según se especifica.

1883.		\$ 100	\$ 50	\$ 25	Sumas
Setiembre.	11	\$ 1200			\$ 1,200
"	12	" 200	50		" 250
"	13				
"	14				
"	15				
"	16				
"	17				
"	18	" 1200	50	25	" 1,275
"	19	" 300		25	" 325
"	20				
					Suma... \$ 3,050
					Vendidos anteriormente... 2,835
					TOTAL... \$ 5,885

Soy del H. Señor Ministro muy atento S. S.

FREDERICK COX,
Administrador.

Banco de la Unión.

San José de Costa-Rica, Setiembre 20 de 1883.

Estado de los Billetes de Aduana vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8ª del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense; á saber:

Fecha de venta			Billetes de Aduana.			Sumas.
Día.	Mes.	Año.	De \$100.	De \$50.	De \$25.	
11	Sbre.	1883	3			\$ 300
12	"	"	1	1		150
13	"	"	3			300
14	"	"				
15	"	"				
16	"	"				
17	"	"	3	2		400
18	"	"	2		1	225
19	"	"	2	1	1	275
20	"	"	4			400
						\$ 2,050
						Vendidos anteriormente... 3,835
						TOTAL... \$ 5,885

G. Ocerro,
Administrador.

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Viernes 21.

1.—En el juicio ejecutivo por pesos, establecido por Don Francisco Peralta y Don Guillermo Holts, contra los Señores De Barruel Hermanos y Cª, se declaró separado del conocimiento de este asunto á los Señores Magistrados Loria y Ulloa, y se mandó dar cuenta en Corte Plena para el sorteo de los Conjuces que deban subrogarles.

2.—En el ocurso sobre denegación de una inscripción intentado por Don Eulogio Ugaldé y Saborio, contra el Señor Registrador de la Propiedad é Hipotecas, se declaró infundada la denegación, mandándose en consecuencia hacer la inscripción solicitada y devolverse al interesado las diligencias originales.

3.—En el juicio ordinario promovido por el Dr. Don Antonio Cruz, contra la Municipalidad de este cantón y Don Enrique Roig, sobre nulidad de un contrato, se declaró rebelde á éste; y se mandaron correr los traslados de ley.

4.—Se denegó la revocatoria solicitada por el Señor Magistrado Fiscal del auto en que se declare sin lugar la deserción acusada por el mismo al Dr. Don Antonio Cruz, en el juicio que éste sigue contra el Supremo Gobierno, sobre cumplimiento de un contrato.

5.—Se proveyó autos en las instrucciones siguientes: 1ª En la seguida en averiguación de la muerte del Jefe Político de Golfo Dulce, Don Juan Ramón Flórez; 2ª En la seguida para averiguar la muerte del Señor Alberto Céspedes; 3ª En la seguida para averiguar quién sea el autor del rapto de la joven Elena López y Vargas; 4ª En la seguida contra Antonio Mercedes Castro y Compañeros, por robo; 5ª En la id. contra Don Francisco Beltrán, por contrabando; 6ª En la id. contra Santana Conejo, por expendio de aguardiente clandestino.

San José, setiembre 21 de 1883.

El Secretario,

FRANCISCO CANET.

SALA SEGUNDA.

Viernes 21.

1.—En el juicio ordinario por pesos, promovido por el Señor Segundo López y Señoras Concepción é Isabel Sancho, contra el Señor Narciso Sancho, se confirmó el auto apelado, siendo á cargo del último las costas del recurso.

2.—Se proveyó autos en la instrucción seguida para averiguar el autor del simple delito de falsificación de un documento del Señor Pedro Quesada.

3.—Igual proveído se dictó en el escrito en que Don Ramón Acuña, como procurador de varios vecinos de Toboá, suplica de la sentencia dictada en el juicio ordinario que sobre reivindicación de un terreno sigue él contra la Municipalidad de Cartago y los Señores Cipriano Tencio y compañeros.

4.—En la instrucción seguida para averiguar el autor del delito de vejación á Don Bernabé Quirós, se proveyó autos.

5.—En las diligencias de título supletorio solicitado por el Señor Julián Sánchez, se admitió la súplica interpuesta por él.

6.—En la instrucción seguida para averiguar los autores del delito de depósito de aguardiente clandestino aprehendido en San Nicolás de Cartago, se proveyó autos.

7.—En el juicio ejecutivo promovido por la casa de Hipólito Tourcon y

C^o, contra Don Atanasio Gutiérrez, fué admitida la súplica interpuesta por el último.

8.—Se mandó introducir á la oficina la instrucción seguida para averiguar los autores del simple delito de estafa á la Señora Luisa Quesada.

9.—En la instrucción levantada para averiguar el autor del simple delito de raptó de una joven de Limón, se mandaron devolver las diligencias al Juzgado de su origen para que amplie la instrucción.

10.—La mortuoria de la Señora Ramona Esquivel, se mandó introducir á la oficina.

11.—En la instrucción á que se refiere el número 4^o, fué aprobado el auto de sobrescimito.

12.—En el juicio ordinario promovido por Don José Monge Esquivel, contra Don Guillerino Nanne, por el pago de un poco de café, se confirmó la sentencia de 1^a instancia.

San José, setiembre 21 de 1883.

VICTOR OROZCO,
Secretario.

REMATES.

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se venderán por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo, y en el que más ofrezca, los objetos siguientes:—Un ropero madera de cedro, barnizado, de dos varas de alto, por una y media de ancho, en buen estado, valorado en \$ 20.00; Una cómoda de una vara de alto, por igual ancho, de cedro, barnizada, valorada en \$ 20.00;—y una mesa madera de cedro, como de vara y media de largo, por una de alto, valorada en \$ 10.00. Estos objetos pertenecen al Sr. Rafael Hernández, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Pedro Terrés. Ocurra el que quiera hacer postura.

Alcaldía 3^a constitucional.—San José, setiembre 13 de 1883.

M. PACHECO.

Ismael Caicedo.—Gregorio Flórez.

2.

EDICTO.

A las doce del día primero de octubre entrante se ha de rematar, en el mejor postor y en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, la cuarta parte del inmueble que se describe así:—Un edificio destinado á taller de carpintería, compuesto de un cañón, dos corredores: uno al frente y otro á la espalda, constante de veinticinco varas de largo y once y media de ancho, que reunidos forman un solo cuerpo, construido de madera de cuadro, pisos de madera, cubierto con teja y forrado de tabiques. Este edificio contiene una máquina de aserrar madera, otra circular para el mismo objeto.—Dos ídem para calar, una para cepillar y preparar maderas para pisos y otra de torno; máquinas para moler maíz y trigo, todas impulsadas por el río de la Maravilla; ubicado todo el edificio sobre un solar, y situado en el punto llamado "La Maravilla," barrio de la Concepción, distrito 4^o, cantón 1^o de esta provincia de Alajuela, constante de un octavo de manzana, poco más ó menos. Lindante: Norte, con potrero de Nicolás Conejo, hoy de Don Manuel Sandoval; Sur, río de la Maravilla en medio, con propiedad de Don Ramón Ortiz; Este, con propiedad del mismo Señor Ortiz; y Oeste, calle pública que conduce de esta ciudad al paraje llamado "La Ceiba." Es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 188, folio 321, finca n^o 1,954, inscripción n^o 7; cuya cuarta parte está valorada en mil pesos, y pertenece al Señor Don Ramón Ortiz Campos, y se vende de orden de este Juzgado á petición del Señor Licenciado Don Mauro Fernández, apoderado del Banco Nacional, para el pago de una suma de pesos que aun adeuda el Señor Ortiz al establecimiento referido.—Quien quiera hacer postura, comparezca, y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia de Alajuela.—A las doce y media

del día diez y nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.

JOSÉ M^a ACOSTA.

Fidel Quesada.—Eduardo Martín A. 1.

A las doce del día veintiocho del presente mes, se venderán por este Juzgado y en el mejor postor los bienes siguientes: un potrero, situado en San Isidro, distrito sétimo de este cantón, constante como de manzana y media. Lindante: Norte, calle en medio, propiedad del Presbítero Manuel Hidalgo; Sur, ídem de herederos de Jacinto Muñoz; Este, ídem de los mismos herederos, río Virilla en medio; y Oeste, propiedad de Rafael Quirós. Valorado en doscientos pesos. Otro potrero como de seis manzanas, situado en Quebrahonda del mismo barrio, distrito y cantón citados. Lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Antonio Chaves; Sur, ídem ídem de Pedro Rojas; Este, potrero de T. Alfaro y C^o; y Oeste, calle en medio, propiedad de Antonio López. Valorado en cuatrocientos pesos. Una yunta de bueyes pintados de negro y blanco en ochenta y cinco pesos. Otra ídem ídem de blanco y colorado en ochenta y cinco pesos. Una vaca parida en veinticinco pesos. Un potrero azulejo en doce pesos. Una carreta con una rueda quebrada en treinta pesos. Una rueda de carreta en bruto en ocho pesos. Una montura vieja en cuatro pesos. Una banda de redocilla en cuatro pesos. Un cuchillo en dos pesos. Un cofre en seis reales. Una cama en cinco pesos, y un sombrero en un peso.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Fructuoso Alvarado, y se venden para con su producto satisfacer á sus acreedores.—Quien quisiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2^o Constitucional.—San José, setiembre 20 de 1883.

INOCENTE MORENO.

Fro. B. Bendaña. Antonio Segura, 1.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

Circular á los destazadores de cerdos de esta ciudad.

Con el fin de evitar el expendio de carnes en mal estado, prevengo á Udes. que en el acto de sacar en la Tesorería respectiva el boleto ó licencia para el destace, pasarán á este Despacho á dar noticia del día y hora en que aquél se debe efectuar, y al que no se procederá sin que una comisión de Higiene, con el examen correspondiente, conceda la licencia de expendio.

Tratándose de la salubridad pública, impondré á los contraventores el máximo de la pena que establece la ley.

Setiembre 17 de 1883.

JUAN RAF. CARAZO.

5. v. 4

Agencia 1^a Principal de Policía de la provincia de San José.

AVISO.

Con el objeto de saber de una manera exacta si los patios y solares de las casas de esta ciudad, corresponden convenientemente á las exigencias que demanda la Higiene Pública, y con el deseo de prevenir en lo posible el desarrollo de las enfermedades que provienen de la falta de limpieza, esta autoridad ha dispuesto practicar periódicamente una visita domiciliaria é imponer las penas de ley, á quien resulte incurso en ella.

Setiembre 20 de 1883.

BENJAMÍN CASTRO.

3. v. 2.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.

En las fechas que á continuación se expresan, se ha ordenado por esta Policía el

depósito de los animales siguientes, en el concepto de perdidos

Setiembre 15.—Un caballo colorado, mostrenco, trotón.

Setiembre 15.—Una yegua azuleja, marcada con un fierro desconocido.

Setiembre 18.—Una yegua salpicada, de regular andadura, marcada.

Setiembre 19.—Un caballo retinto, de regular paso, marcado en la paleta del lado de montar, con una S y otro fierro en el cuarto del mismo lado, de una forma confusa.

La persona ó personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo, dentro del término de ley.

Setiembre 20 de 1883.

D. RODRÍGUEZ

Agencia única Principal de Policía de la provincia de Heredia. Aviso.

Con las fechas que se expresan, han sido depositados los animales siguientes:

Agosto 12.—Una potrancia melada, azuleja, herrada con la letra O semejante al fierro matriculado por el Señor Manuel González, vecino del distrito de San Isidro de esta provincia.

Agosto 20.—Un potrero melado, azulejo, fino, sin marca alguna.

Setiembre 2.—Un caballo blanco, de andadura regular, el cual tiene un fierro confuso.

Estos animales serán subastados, si pasado el término fijado por la ley, los interesados no han ocurrido á legalizar sus derechos.

Setiembre 20 de 1883.

J. M^a MORALES C.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—"La Central," (calle del Comercio).

Cartago.—La del Doctor Don Juan A. Escoto.

Heredia.—La del Dr. Don Policarpo Trejos.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La "De Puntarenas."

San Ramón.—La del Dr. Don Carlos Billo.

Liberia.—La de "El Porvenir," (calle Nacional).

Grecia.—La de "El Pueblo."

Naranjo.—La de Don José María Sánchez.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, agosto 24.

Los diversos partidos están en Lima impresionados por la necesidad que sienten imperiosamente de llegar á un común acuerdo, no exclusivamente con Iglesias, sino con todos los peruanos que se le oponen, para alcanzar de una vez la paz tan deseada, y no sólo para preservar al país del peligro de las dificultades intestinas, sino también en guarda de sus personas é intereses privados. Los representantes de Iglesias estaban ya conformes con los de la Junta que preside el Doctor Arenas—la flor y nata de los pierolistas—de que debían dirigirse excitaciones al Gobierno de Arequipa especialmente, con la esperanza de atraerse el concurso del belicoso Almirante y Vicepresidente. Que lograrlo era difícil, lo dejaba presumir su reciente proclama. Se acordó enviarle comisionados con encargo de demostrarle cuánto daño causaría al país su resistencia; y se solicitó del I. S. Arzobispo de Lima, que le escribiese con igual objeto y en términos persuasivos, y apelando á la vez al sentimiento profundamente católico de los pueblos del Sur; pero, como acontece aquí siempre, hubo algún

desacuerdo á la postre, y en lugar de enviar un comisionado influyente, un miembro del último Ministerio de García Calderón, y la prometida carta de S. S. I., nada se hizo, y ahí pararon las negociaciones. Se ha temido que Montero no se impresionara lo bastante, ni prestara benévola atención á tales representaciones, y pensándose que al fin será de cargo de los chilenos, realizar la ahora popular idea de librar el resto contra los vestigios de resistencia que aún presenta el Perú.

Noticias de Arequipa posteriores á la que allí se tuvo de la derrota de Huamachuco, dicen que el pueblo ha comenzado á quejarse de las exacciones y de las privaciones de que es víctima,—inevitables en cierto modo—á causa de la continuación de las hostilidades. El pueblo puede ser muy patriota, pero cuando escasea el pan, y el servicio militar es forzoso, la paciencia frecuentemente se agota. La esperanza de que los pueblos del Sur, del Centro y del Norte, resistirán aún más, descansaba completamente en Cáceres; su derrota en Huamachuco, después de la más brillante acción de esta guerra, fué un golpe á las belicosas aspiraciones de Montero, y á la tan frecuentemente decantada cooperación de Bolivia, así como á la supuesta disposición á combatir desesperadamente del ejército de La Paz y de Arequipa; y el pueblo del Sur se halla ostensiblemente desanimado, descorazonado y con deseos de alcanzar la paz; pero en los términos menos onerosos para la Nación, por estar convencidos de que Chile no conseguirá seducir á Bolivia para separarla de la alianza, en cuyo sentido ha hecho ya, sin suceso aparente, todos los esfuerzos posibles. La poco meditada publicación por la prensa de Santiago, de la correspondencia que el año último se cruzó entre los Señores Quijano y Aldunate, Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Chile respectivamente, ha perjudicado las negociaciones entre las dos Repúblicas, á causa de que el Ministro obraba directamente en oposición á la política de su jefe, General Campero, y consecuentemente, contrariando los deseos del Gobierno.

El General Iglesias, entre tanto, continúa sus negociaciones en Cajamarca. Generalmente se cree en Lima que pronto será instalado su gobierno en el palacio de los Vireyes, pero sus progresos son mediocres. Síntomas de disgusto contra su régimen se columbran ya en el Norte y Centro. En Trujillo los jueces de la Corte Superior, caballeros de la más alta respetabilidad y elevado carácter, rehusan obedecer la admonición de sus teniente, para obligarles á reasumir sus tareas jurídicas, faltando como falta el tribunal, desde que la enseña chilena dejó de tremolar sobre aquella ciudad, y se han visto obligados á ocultarse para evitar la persecución de su cólico é irritable Delegado. En Chiclayo ha tenido lugar un serio motín, comenzado por el pueblo, contra las autoridades constituidas por él, dominado, por fortuna, sin otra desgracia que lamentar. En Huancayo, en lo interior, á doscientas millas de Lima, tan luego como los chilenos evacuaron la ciudad, y se hallaron á pocas leguas de distancia en su contramarcha hacia la costa, indios y montoneros cayeron sobre ella, incendiaron las propiedades de los que se habían declarado partidarios de Iglesias, mataron á otros, y esparcieron el terror en todo el departamento de Junín; pero los chilenos volvieron sobre la ciudad, y sin pérdidas de los suyos, mataron unos cuatrocientos de aquellos. Estas escenas se repiten en todos los lugares donde no hay guarnición chilena, y tie-

nen su origen en la repugnancia con que mira el pueblo el programa de Iglesias: también, en algunas partes, á los medios detestables, puestos en ejecución por sus agentes, quienes, sin autoridad, y en nombre del Gobierno Regenerador, han añadido nuevas y mayores cargas, y ejercido más refinada crueldad sobre los pueblos, como no la hubo en tiempos en que los mismos distritos estuvieron ocupados por Cáceres, y en el subsiguiente paso de las tropas chilenas que le perseguían. Con sobra de razón sus infortunados habitantes declaran que, con el advenimiento de la paz, esperaron gozar de sus beneficios, y que ha resultado totalmente otra cosa.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José. Septiembre 20.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	22, 20,	20,	20,50

Viento.

E.	NO.	E.
----	-----	----

Estado de la atmósfera.

1/2 Nubl.	Nubl.	Nubl.
-----------	-------	-------

Barómetro. Término medio. 669,45

Lluvia: 2 h. 30 m. de duración.

Un mastodonte.—Acaban de sacar de la tierra, en la ciudad de Manlius, á ocho millas de Siracusa, un animal del período post filioseno, de la época terciaria. Tan grande es, que es más grande que el famoso mastodonte de Newburgh. Y tan genuino, que el famoso profesor Poyntón, que descubrió y probó el fraude del gigante de Cardiff, asegura que éstos de ahora que ya

se disputan los museos, son las reliquias reales de un mastodonte que debió tener quince pies de alzada, y pesar como un tercio más que el formidable elefante á quien pasea ahora entre cadenas por Europa y América ese hombre de génio que lo ha puesto todo en casas de fieras y circos.—Barnun.—La tierra, que da dolores, da á quien los alivia.—El que descubre medios de atraer y distraer á los demás,—es un benefactor de los hombres. La alegría es el vino del espíritu.

No se está aún bien seguro de la especie del animal descubierto. Mastodonte lo creen unos, y mammoth otros. El colmillo es tal, que mide once pies. Una de sus muelas pesa veinticinco lbs. Grandes son los esqueletos que se han descubierto antes de ahora en la América del Norte; y los que Darwin cuenta que vió en aquel fructífero viaje que, con singular modestia y llaneza, cuenta en los dos libros que escribió como cronista científico de la expedición inglesa,—á través de mares lejanos y de extrañas tierras. Leer aquel libro, sincero, ordenado, más lleno de deseo de saber que de generoso calor humano, más preocupado del modo con que los insectos vuelan que del modo con que vuelan las almas,—es como entrar por los epacios vastos de aquel maravilloso cerebro, á cuya implacable lealtad no faltó acaso, para poner á su dueño entre los seres casi divinos de la tierra,—más que el don de amor, ó que hace fecundo al génio.

Darwin vió en Buenos Aires restos de gigantescos animales: pero dicen que este que se acaba de descubrir en Manlius, es esqueleto tan grande, que figura entre los más notables conocidos.

Los paleontólogos están animados, y ya emprenden viajes al lugar del buen suceso, ya publican comentarios sabios. Da gozo ver á los hombres de ahora.

Puede asegurarse que ya empieza la época de la verdadera revelación:

La del hombre á sí propio.

No se invierte solo en ferro-carriles el capital extranjero en México. Una compañía escocesa ha pagado cuatro millones de pesos por seis millones de acres de tierra en el Estado de Durango, y se habla de una compañía alemana, poseedora también de vastos terrenos.

Así termina su noticia el periódico que habla de ella:

“En el México viejo, rancho tras rancho está cayendo en las manos de los capitalistas extranjeros, y puede predecirse que en el curso de medio siglo, nueve décimas partes de los Estados setentrionales de México estarán prácticamente en manos de ciudadanos norteamericanos y europeos.”

Cuanto del eucaliptus se diga es poco.—En Uruguay ha tenido tal éxito, que no hay casa que no mire en él su panacea, ni médico que de él no se valga en varios modos para sus curas, ni cirujano que no lo administre, como desinfectante mejor que el ácido fénico, á sus operados, ni hombre cuidadoso de sus libros que no preserve de la polilla los tesoros de su biblioteca con las hojas fragantes y purificadoras de este árbol generoso.

Lo crían en las casas como árbol mimado; lo tienen en todos los patios, como guardián contra la fiebre; lo emplean en paños húmedos, que benefician y limpian las heridas, lo toman en agua destilada y en alcoholaturos; lo prefieren en los hospitales como anti-septico excelente; lo fuman con deleite, envuelto en cigarrillos.

Y donde hay pantanos, no hay más que sembrar eucaliptus, para que los seque. Donde él crece, no hay humedad, ni los miasmas que vienen de ella. Hombres emprendedores hay que es-

tán pensando en aprovechar para el cultivo, por la siembra en gran escala del eucaliptus, comarcas pantanosas, hay sin ningún valor ni empleo.

Lares y Penates tuvieron los romanos: y hoy, donde se le conoce bien, como á uno de ellos, se tiene el eucaliptus.

(De La América de New York).

SECCION DE AVISOS.

INVITACION.

A las 12 del día 28 se dará principio en la Santa Iglesia Catedral, á la función del Glorioso San Miguel Arcángel, teniendo lugar la misa mayor á las 8 de la mañana del día 29 del corriente, quedando expuesto el Divinísimo desde esta hora hasta las 6 de la tarde, y el mayordomo espera de la piedad religiosa de todos los fieles, se dignen auxiliar con su contingente para los gastos de dicha función y concurrir en los días indicados á solemnizar tan piadosos actos.

El Mayordomo,

EDUARDO GONZÁLEZ.

2. v. 1.

La que suscribe vende la Panadería y Pulpería del Carmen, y sus muebles á precios muy cómodos por tener que ausentarse de la República.

San José, setiembre 21 de 1883.

FULGENCIA S. DE POCHET.

4. v. 1.

AVISO AL PÚBLICO.—Desde el 2 del corriente en adelante daré á todas las personas que vengán ó manden á comprar el pan á la panadería “El Gallito,” 3 bollos de pan fresco por 10 cs., del mismo que siempre he vendido á 5 cs. el bollo, sea el 30 por 0/10 de vendaje.

San José, setiembre 21 de 1883.

CONSTANT AUDRAIK.

AVISO.

Todo el que tenga cuentas pendientes con el que suscribe, se servirá arreglarlas en lo que resta del mes actual.

Vendo muy barato

Libros de ciencias, bellas artes, literatura, novela e instrucción primaria.—Un reloj de sobremesa con urna de cristal.—Una romana de plataforma.—Un billar grande, de pizarra, para carambolas, en buen estado, con dos juegos de bolas, 12 tacos, lámpara y demás accesorios.—Un escritorio grande, con estantes y seis gavetas, y todos los útiles necesarios para establecer una tenería, incluso una rueda de agua de 3 varas de diámetro, una máquina de picar cáscara, con 8 cepillos, 10 canoas de tablón y una buena piedra de afilar, montada.

San José, setiembre 21 de 1883.

MIGUEL ADIEGO.
2 v. 1.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.**División Atlántica.**

Se necesitan buenos peones por un mes de trabajo en el corte grande de Carrillo; buen sueldo y comida, y daré habilitación.

San José, setiembre 21 de 1883.

MINOR C. KEITH.
3 v. 1.

Ferro-carril de Costa-Rica.**DIVISION ATLANTICA.****AVISO.**

De esta fecha en adelante, no se recibirá ni despachará carga, si no viene debidamente marcada, y con la dirección visible y clara.

Carrillo, setiembre 18 de 1883.

ADAM N. BOZA.
Agente.

10 vs. 2.

AVISO.

Muy barato, se ofrece vender los muebles siguientes:

1 juego de alcoba, compuesto de cama, tocador, lavatorio, velador, una poltrona y dos sillas.

1 resorte para la cama.
1 cama pequeña, con resorte.
2 " de hierro.
2 roperos para colgantes.
1 estante para loza.
1 mesa redonda de cedro.
1 mueble americano, (comodita).
1 asiento de alcoba.
1 reloj de comedor.
1 mesa para id.
1 escritorio cedro, con su asiento.
1 cocina hierro, con chimenea.
Varios trastos de cocina.

Estos muebles puede verlos el que desee comprarlos, en la casa que ocupaba el Dr. Venero, frente a la de Don Recaredo Bonilla. Para precios, entenderse con el Dr. Don Alejandro Angulo Guridi ó con el que suscribe.

San José, setiembre 16 de 1883.

R. CHAVARRÍA.

3 vs. 2.

AVISO.

El que suscribe necesita un clasificador graduable, para café.

San José, setiembre 19 de 1883.

MANUEL V. DENGÓ.

3 v. 2.

SE ALQUILA

La casa, calle del Seminario, nº 37.

San José, setiembre 19 de 1883.

TEOD. H. PRESTINARI.

3 v. 2.

AVISO.

En la noche del baile en el Hotel de Italia, se perdió un chale de seda fondo amarillo y blonda celeste. En esta imprenta se dará razón de su dueño á la persona que teniéndolo desee devolverlo.

3 v. 2.

LA MEJOR Y LA MAS BARATA.**Máquinas de coser de Singer.**

De todas las máquinas de coser vendidas en el mundo, las tres cuartas partes son las legítimas DE Singer.

Los compradores pueden obtener A PRECIOS MODERADOS Y EN ABONOS FÁCILES de pagar, máquinas de coser para familia, con las cuales se pueden hacer las más perfectas y variadas costuras, desde en lienzo tan finos como el cambray hasta en cuero muy duro.

La compañía Singer por medio de su agente infrascrito, garantiza por cinco años todas las máquinas que se le compren, además de dar una completa instrucción en el uso y manejo de ellas.—Esta instrucción se dará gratuitamente en la casa del comprador ó en su oficina.—Tiene un completo surtido de agujas de todas clases, y útiles; y ofrece sus servicios para el reparo de toda clase de máquinas de coser.

Carlos F. Kratz. Agente.

4 Calle del Comercio.

26. v. 16.

Almacén Americano.

Alambre de púas para cercas.
Patas de acero.
Hachas y cuchillos de Collins.
Azadas, peines y picos.
Ollas y planchas.
Camas para niños y para grandes.
Sillas.
Jarcia.
Hulado para carpetas de mesa y para piso.
Cepillos para limpiar pisos.
Cepillos para limpiar caballos, y rasquetas.
Cepillos para limpiar calzado.
Cepillos para limpiar cocinas.
Capas y ponchos de hule.
Cueros de hule.
Romanas grandes y de mostrador.
Aguarrás y aceite de linaza.
Pinturas de todos colores.
Oceres de todos colores y broches de todo tamaño.
Aceite de comer y de máquina.
Tela de alambre, varias clases.
Ratonerías.
Remaches de cobre.
Estribos de palo y ornamentos para monturas.
Betún de Mason.
Betún (esmalte.)
Betún para cocina, (cocinas y fuelles.)
Sapolio (Javon,) lo mejor conocido para quitar grasa.
Papel grande y pequeño de envolver.
Papel grande y pequeño para escribir, y sobres para cartas.
Libros en blanco y un grande surtido de útiles de escritorio.
Lámparas, mechas y tubos.
Cocinitas para usar con kerosin.
Canela en latitas.
Máquinas para desgranar maíz.
Molinos para café.
Grasa para untar carretas.
Un extenso y variado surtido de ferreteria y otros.

Plaza Principal.—San José, setiembre 14 de 1883.

MORRELL & C^o

4. v. 3.